



GLOSARIO DE TÉRMINOS

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CONSTRUCCIÓN DE
PIEDRA EN SECO**

Código: EOC689_2

NIVEL: 2



Accidente de trabajo: toda lesión corporal que sufre el trabajador con ocasión o por consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena.

Acequia: zanja o canal pequeño que conduce agua, especialmente para el riego.

Acopio: almacenamiento o depósito provisional de los materiales de construcción a pie de obra.

Anclaje: elemento de fijación en la pared, sobre el cual se anclan las cuerdas para realizar las diferentes maniobras de progresión.

Antepecho: muro o barandilla de poca altura colocado en un lugar alto para prevenir caídas.

Arranque: apoyo de un arco o bóveda. Lugar o localización desde el cual se comienza la ejecución de un revestimiento.

Arriostrar: colocar piezas en forma oblicua o diagonal en los rectángulos de una armazón o estructura a fin de asegurarla y darle mayor estabilidad.

Bancal: tipo de muro de piedra seca utilizada para ganar terreno de cultivo en zonas de mucha pendiente.

Bordillos: hilera de piedras alargadas y estrechas que forman el borde de una acera, de un andén o de otra cosa.

Canalización: tubos, bandejas o galerías que contienen las instalaciones.

Capa de regularización: capa que se extiende para mejorar la planeidad de una superficie, ya sea para un pavimento como para un revestimiento.

Cara vista: cara que queda vista al exterior de un muro de ladrillo o piedra.

Cargadero: elemento estructural de piedra, madera, hormigón o metálico colocado en la parte superior de un hueco para descargar el peso del muro hacia los laterales, realizando la misma función que un dintel o un arco.

Cimbra: armazón, tradicionalmente de madera, que sostiene el peso de un arco o de otra construcción, destinada a salvar un vano, en tanto no está montado o en condiciones de sostenerse por sí mismo.

Coordinador de seguridad y salud: técnico competente designado por el promotor integrado en la dirección facultativa que lleva a cabo las tareas indicadas en la legislación vigente respecto a la seguridad y salud en las obras.



Coronación: parte más alta de un andamio o muro.

Cuneta: zanja abierta en el terreno, en los bordes de un desmonte o una carretera, que se realiza con el fin de recibir y canalizar aguas de lluvia, evitando que estas invadan la zona de uso o trabajo.

Daños derivados del trabajo: el conjunto de las enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo u ocasión del trabajo.

Desbastar: quitar las asperezas o partes más bastas de un material destinado a ser labrado.

Desbroce del terreno: operación previa al inicio del movimiento de tierras que consiste en extraer y retirar de las zonas designadas todos los árboles, tocones, plantas, maleza, broza, maderas caídas, o cualquier otro material indeseable.

Desmonte: excavación de tierra que se realiza con el fin de rebajar la rasante del terreno.

Dintel: elemento estructural horizontal que salva un espacio libre entre dos apoyos; es el elemento superior que permite abrir huecos en los muros para conformar puertas, ventanas o pórticos.

Drenaje: acción y efecto de drenar. Material, sistema o procedimiento para drenar las aguas.

Drenes: conductos, tuberías o conjunto de tuberías que están enterradas a cierta profundidad y sirven para dispersar el efluente en un terreno o para drenar un suelo saturado de agua.

Empedrar: pavimentar el suelo con piedras clavadas en la tierra o ajustadas unas a otras.

Enfermedad profesional: aquella contraída a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades que se especifican en el cuadro que se apruebe por las disposiciones de aplicación, y que está provocada por la acción de los elementos o sustancias que en dicho cuadro se indiquen para cada enfermedad profesional.

Equipo de Protección Individual(EPI): cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.

Equipo de trabajo: cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizada durante el trabajo.



Equipos de protección colectiva: equipos que tratan de proteger a los trabajadores en su conjunto y a sus instalaciones.

Escorrentía: lámina de agua que corre por una superficie; en las cubiertas planas se diferencia la escorrentía superior, que discurre sobre la protección de la cubierta, de la inferior, que discurre sobre la membrana impermeable, debiendo de ser conducidas ambas a los sistemas de evacuación.

Evaluación de los riesgos: proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, lo cual proporcionará al empresario la información necesaria para adoptar las decisiones más adecuadas sobre la implantación de medidas preventivas. La evaluación de riesgos recogerá la información necesaria para establecer las situaciones en las que la exposición de los trabajadores pueda considerarse de especial gravedad.

Factor de riesgo: todo aquello que contribuye a materializar el riesgo, es decir a producir un accidente.

Fatiga: patología fisiológica de pérdida de capacidad funcional motivada por factores ambientales diversos (exceso de carga de trabajo, falta de descanso, etc.), pudiendo ser tanto física como mental.

Gestión de la prevención de riesgos: aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de gestión para analizar, valorar y evaluar los riesgos laborales de la organización.

Hilada: conjunto de piezas de una fábrica que se colocan consecutivamente a una misma altura en la construcción de muros o tabiques, con ladrillo, bloque de hormigón o piedra.

Labrado: acción de labrar un material como la madera, el metal, la piedra o el mármol.

Lindero: línea real o imaginaria que marca los límites de un terreno, una finca, una región, etc., y lo separa de otros.

Mechinal: agujero dejado o practicado en un muro para drenaje transversal de aguas. También se realiza para formar o apoyar andamiajes, etc.

Medios auxiliares: cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizado en el trabajo.

Medios auxiliares: equipos y herramientas empleados habitualmente para el apoyo en la realización de diferentes tareas.



Notificación de accidentes: técnica reactiva que consiste en la cumplimentación y envío de un documento, que nos describa el accidente de una forma completa y resumida.

Personal operario especialmente sensible: aquel que por sus características personales o su estado biológico conocido, incluido el que tenga reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, sea más vulnerable a los riesgos derivados de su trabajo. Engloba los siguientes grupos: trabajadores sensibles a determinados riesgos, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, trabajadores menores, trabajadores con discapacidad y trabajadores temporales.

Piedra en seco: técnica constructiva de origen tradicional y popular que se realiza mediante el uso de piedras pero sin utilizar ningún tipo de mortero o argamasa.

Plan de emergencia: es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias humanas y/o económicas que pudieran derivarse de la situación de emergencia.

Plan de evacuación: plan de emergencia.

Plan de seguridad y salud: documento elaborado por cada contratista participante en una obra, que sirve para analizar, estudiar, desarrollar y complementar las previsiones en el estudio o estudio básico, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

Planificación de la actividad preventiva: actividades que establecen los objetivos y especificaciones necesarias para desarrollar la acción preventiva y para la aplicación de los elementos del sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales.

Plomada: pesa, normalmente de metal, de forma cónica o cilíndrica, que, mediante la cuerda de la que pende, marca una línea vertical. Se utiliza para el aplomado de los apoyos.

Pretil: barrera de seguridad específicamente diseñada para bordes de tableros de obras de paso, coronaciones de muros de sostenimiento y obras similares.

Prevención de riesgos laborales: conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de la actividad de la empresa, con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.

Rasante: línea que representa el nivel en que ha de quedar un desmonte o terraplén y que marca y define en un alzado el plano o línea, sobre la cual se cuentan las alturas positivas y por debajo, las negativas, ya sea en una obra, carretera, etc.



Rebosadero: desagüe de seguridad de una cubierta plana o del canalón de una cubierta inclinada, para evitar la inundación en caso de obstrucción de los sumideros o de precipitaciones por encima de su capacidad de evacuación; también se les conoce como aliviaderos.

Recurso preventivo: presencia de uno o varios trabajadores, independientemente de la modalidad preventiva existente en la empresa, que tienen formación en prevención (como mínimo, nivel básico), y con la capacidad suficiente, conocimientos y cualificación suficiente para apoyar y reforzar la prevención.

Redil: recinto cercado en el que los pastores guardan el ganado.

Relleno localizado: extensión y compactación de suelos procedentes de excavaciones para relleno de zanjas, trasdós de obras de fábrica o cualquier otra zona que, por sus dimensiones reducidas, no se puedan utilizar los mismos equipos de maquinaria con que se lleva a cabo la ejecución de terraplenes.

Replantear: referido a al marco de plantación, significa comprobar la realidad geométrica del emplazamiento de los puntos de plantación.

Residuos peligrosos: aquellos con propiedades intrínsecas que ponen en riesgo la salud de las personas o que pueden causar un daño al medio ambiente. Algunas de dichas propiedades son las siguientes: la inflamabilidad, la toxicidad, la corrosividad, la reactividad y la radiactividad.

Retranqueo: desplazamiento que se da a una línea que define una referencia marcada en obra.

Riesgos laborales: posibilidad de que un trabajador sufra determinados daños derivados del trabajo. Para calificar un riesgo desde el punto de vista de su gravedad, se valorarán conjuntamente la probabilidad de que se produzca el daño y la severidad del mismo.

Ripios: piedras de tamaño reducido usadas para calzar los mampuestos y rellenar los huecos en fábricas de mampostería ordinaria o entramados.

Servicios de prevención: conjunto de medios humanos y materiales necesarios para realizar las actividades preventivas que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores, asesorando y asistiendo para ello a la dirección general de la organización, trabajadores, representantes de los mismos y órganos de representación especializados.

Suelo: superficie resistente, horizontal, construida en un edificio o sobre el terreno para transitar, cargar, etc., sobre el mismo.



Trabar: forma de colocación de ladrillos o piedras en un muro para darle más resistencia y estabilidad.

Vertedero: lugar donde se vierten residuos o escombros, generalmente situado a las afueras de una población.

Vías de evacuación: son aquellas que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrece una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conduce a la zona de seguridad de un recinto.

Zanja: canal artificial de pequeño tamaño que se perfora a través de tierra o roca.